

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
140
FECHA
07/03/2014
ROL S.I.I
870-26
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 8610 de fecha 09/09/2013
 C) Los documentos exigidos en el Art. 3 de la Ley N° 20.563.
 D) El giro de ingreso Municipal N° 4743550 de fecha 25/02/14 por \$78.118 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)** de la edificación ubicada en calle /avenida /camino CALLE 4 N° 1941 Lote N° 6D-2 Manzana 4 Sector PARQUE EJERCITO URBANO Zona H5 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva **SI** **No**
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social **Si** **No**
- 4.- Especificar Actividad: **OFICINAS**

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES PRODITEC LTDA .	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PARADA ROJAS CARLOS	[REDACTED]

6.- Individualización de Profesionales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SALAZAR MORALES LUIS ERNESTO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	262,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	OFICINA	C3	50,35	7.645.899
PISO 1	OFICINA	E3	2,86	310.167
PISO 2	OFICINA	E3	22,68	2.459.646
TOTALES			75,89	10.415.712
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				

NOTAS :

Con este Permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	182,61 M²
1	Según Art. 5 de la Ley N° 20.563 corresponde a Permiso y Recepción simultánea.
2	Del permiso anterior N° 39 del 07-02-2005 se construyeron 57,37 m2 del primer nivel y 49,35 m2 del segundo nivel.
3	Conforme a la Ley N° 20.563, se excluye toda actividad destinada a salud, educación y expendio de alcoholes.

JAG / VGS / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES